

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE LICENCIAS Y ENTORNOS DE USUARIO PARA EL PROGRAMA DE FORMACION Y CERTIFICACION OFICIAL EN MICROSOFT OFFICE SPECIALIST (MOS)

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de un contrato para suministro de licencias y entornos remotos de usuario para el programa de formación y certificación oficial en Microsoft Office Specialist (MOS) para su uso en los programas formativos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica).

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica), desea impartir programas de Formación Oficial en Microsoft Office que preparan para obtener el estándar de Certificación Oficial Microsoft Office Specialist, más conocido por sus siglas MOS, en cualquiera de las herramientas de la suite de Microsoft Office: Word Core, Word Expert, Excel Core, Excel Expert, PowerPoint, Access y Outlook.

Para el desarrollo de este programa de formación y acreditación se precisa la acreditación como centro Microsoft Imagine Academy, adquirir los derechos de uso de la plataforma de aprendizaje JasperActive, del practice-test tutorizado de Gmetrix y de examen. Así mismo para garantizar la correcta realización del itinerario de aprendizaje y no requerir que los alumnos dispongan de licencia de Microsoft Office, se precisa disponer de un entorno remoto con el software de Microsoft y las aplicaciones de Gmetrix y Jasperactive.

2.1. Formación y acreditación Microsoft Office Specialist (MOS)

Para poder impartir de forma completa el programa de formación y acreditación en Microsoft Office Specialist (MOS) se precisa contar con los derechos de uso de la plataforma de aprendizaje JasperActive, del practice-test y del examen para cada uno de los alumnos.

Licencias de examen

Se suministrará licencia para poder realizar **de forma ilimitada exámenes de certificación oficial MOS**, durante el periodo de vigencia del contrato en cualquiera de estas opciones:

- Microsoft Word 2016 Core
- Microsoft Excel 2016 Core
- Microsoft PowerPoint 2016
- Microsoft Access 2016
- Microsoft Outlook 2016
- Microsoft Word 2016 Expert
- Microsoft Excel 2016 Expert

Los exámenes se realizarán de forma presencial en las propias instalaciones de Zaragoza Dinámica utilizando el software oficial de Compass. Toda la información deberá estar disponible en castellano.

Al finalizar el examen con aptitud el alumno obtendrá el Certificado Oficial MOS, imprimible en castellano.

Plataforma elearning oficial de formación

Se requiere de una herramienta educativa totalmente alineada con la preparación a la certificación Microsoft Office Specialist (MOS) y enfocada al aprendizaje práctico, será accesible a todos los alumnos, independientemente de su nivel de conocimiento previo.

Se facilitarán códigos de acceso, sin límite de alumnos, a la Plataforma elearning oficial de formación en Microsoft Office (Jasperactive) durante el periodo de vigencia.

Acceso a Practice-test tutorizado de Gmetrix

Los Practice Test de Gmetrix son simulacros de exámenes diseñados para que los alumnos interesados en realizar una certificación Microsoft Office Specialist (MOS) puedan evaluar previamente su nivel de conocimientos, practicar y prepararse para la prueba con una herramienta alineada con el examen de certificación oficial.

Deberán estar disponibles los Practice-Test para los programas de certificación MOS indicados anteriormente.

Se tendrá acceso a Practice Test ilimitados durante el periodo de vigencia.

Los practice-test se realizarán en las propias instalaciones de Zaragoza Dinámica o de manera online conectándose en remoto a la plataforma oficial de Gmetrix. Toda la información deberá estar disponible en castellano.

Licenciamiento Microsoft Imagine Academy

El adjudicatario se responsabilizará del Alta de Zaragoza Dinámica como Centro Autorizado Microsoft Imagine Academy y Centro Certificador Autorizado Microsoft Office Specialist MOS y mantendrá su condición como tal durante el periodo de uso de los exámenes.

2.2. Entornos remotos

Se suministrará acceso para **500 entornos remoto de usuario** para poder seguir la formación online y realizar los ejercicios de manera práctica, a través del despliegue de las herramientas de la Suite de Microsoft Office, sin necesidad de tener instalado ningún software en equipo del alumno.

El entorno remoto contará con sistema operativo Windows 10 y tendrá instaladas las siguientes aplicaciones:

- Aplicación de acceso al entorno formativo de Jasperactive
- Microsoft Word 2016
- Microsoft Excel 2016
- Microsoft PowerPoint
- Microsoft Access 2016
- Microsoft Outlook 2016

3. CONDICIONES DE ENTREGA

Las licencias de uso de cada uno de los elementos del contrato se asignarán a la cuenta de Zaragoza Dinámica tras la adjudicación del contrato. De aquellas licencias que son ilimitadas se entregará un mínimo inicial de 500 unidades y se repondrá a medida que sea necesario durante el periodo de vigencia.

La vigencia de todos los ítems incluidos en este contrato (derechos de examen, plataforma de aprendizaje, practice-test y entornos remotos) será de 1 año a partir de la fecha que determine Zaragoza Dinámica dentro de los 30 días naturales siguientes a la adjudicación del contrato.

El adjudicatario prestará soporte técnico durante todo el periodo de ejecución.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Entrega e instalación antes de 30 días naturales.

5. GARANTÍAS

El plazo de garantías será de 1 año.

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La **oferta** deberá presentarse en un único sobre cerrado indicando claramente el nombre del contrato que incluya:

- Oferta económica, en documento original firmado, donde figure:
 - el precio unitario de cada una de las referencias
 - el precio total de la oferta sin incluir el I.V.A.
 - la cantidad a la que asciende el IVA y el tipo impositivo vigente
 - el importe total de la oferta incluido el importe del IVA.
 - el plazo de garantías
 - la indicación expresa de que estos incluyen su transporte, así como la instalación y configuración cuando se indique en esta memoria.
- Toda **documentación complementaria** que pueda ser necesaria para acreditar que los suministros ofertados cumplen las especificaciones exigidas tales como: certificados de calidad, catálogos, fichas técnicas, fotografías, pruebas o ensayos, etc.

Toda la documentación se presentará redactada en castellano.

La oferta y su documentación se deberá presentar en el registro de Zaragoza Dinámica (Calle Albareda nº 4, 50004 Zaragoza) en horario de 9 a 14 horas o por cualquiera de los procedimientos legalmente admitidos.

Las consultas o comunicaciones relativas a la presentación de ofertas se harán a la dirección de correo gerencia@zaragozadinamica.es

La presentación de proposiciones supone la aceptación incondicional por el licitador de la totalidad de las condiciones previstas en esta memoria descriptiva, sin salvedad o reserva alguna.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El criterio objetivo que servirá de base para la adjudicación será **el precio más bajo**, una vez comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas particulares de cada producto.

8. CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Será causa de resolución del contrato el hecho de que se contravengan cualquiera de las obligaciones del adjudicatario, no teniendo el adjudicatario derecho a ningún tipo de indemnización.

9. CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una

imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Para la correcta tramitación del presente contrato, si se tuviera algún acceso a datos de carácter personal, se estará a lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), la Ley Orgánica 03/2018 de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa vigente en materia Protección de Datos de Carácter Personal.

EL PROVEEDOR, autoriza a que sus datos personales incluidos en el mismo, junto con los que se obtengan durante el presente acuerdo, se incorporen en un fichero creado bajo la responsabilidad del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA, con el fin de llevar a cabo el presente acuerdo. En todo caso, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose por escrito a lopd@zaragozadinamica.es

EL PROVEEDOR que termine siendo el contratista debe cumplir lo establecido en el art. 28 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

11. FACTURACIÓN

La facturación se realizará una vez que las licencias estén a disposición de Zaragoza Dinámica.

La factura se acompañará de documento firmado y sellado que acredite que las licencias han sido entregadas y que estarán vigentes en las condiciones marcadas en esta memoria.

La facturación total nunca podrá superar el límite especificado.

12. PRECIO FINANCIACIÓN

El precio máximo de licitación se establece en **10.500,00 € IVA excluido**. 12.705,00€ IVA incluido.

El precio incluirá todos los aspectos descritos en esta memoria.

El servicio objeto de este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **06-2411.22699** "Gastos de Funcionamiento" del presupuesto de ZARAGOZA DINÁMICA del año 2021, hasta alcanzar el precio máximo de licitación.